





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 722

ZONA:

A (

) B(X)

: (

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (x)

RENOVACIÓN (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA , MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA DEL ROCIO YAÑEZ MARTINEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EL APAPACHO"

GIRO AUTORIZADO: ANTOJITOS MEXICANOS Y VENTA DE ARTESANIAS

HORARIO: DE LAS 08:00 À LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: 5 DE FEBRERO No. 32, COL. INDEPENDENCIA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE JUNIO DEL 2025

SUFRACIO E ECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA MARÍA ZORA DA LOBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

2024 - 2027

N.V. 162298

R.P. 1972

